



## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 2

<b>CLASE DE CONCURSO:</b> Convocatoria Pública <b>MEDIOS DE DIVULGACIÓN:</b> Página web: <a href="http://www.corpoguajira.gov.co">www.corpoguajira.gov.co</a>		<b>FECHA DE FIJACIÓN</b> <b>DD</b> 29 <b>MM</b> 05 <b>AAAA</b> 2023			<b>NUMERO</b> 002	
<b>EMPLEO POR PROVEER</b>						
<b>DENOMINACIÓN:</b> Profesional Universitario	<b>No. DE CARGOS</b> 1	<b>FUNCIONES</b>				
<b>CÓDIGO</b> 2044	<b>GRADO:</b> 10	<b>NIVEL:</b> Profesional				
<b>Salario:</b> \$3.391.945						
<b>UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA</b> Oficina de Control Interno Disciplinario		<b>LUGAR DE TRABAJO</b> Riohacha				
<b>INSCRIPCIONES</b>						
<b>Indicar el Lugar</b> <b>servicioalcliente@corpoguajira.gov.co</b>	<b>Fechas del</b> 30/05/2023	<b>Publicación de Admitidos y no Admitidos</b>  6/Junio/2023				
	<b>Hasta</b> 02/06/2023					
	<b>Horario</b> 8:00 am a 12:00 m – 2:00 p.m. a 4:00 p.m					
	<b>Observación:</b> La convocatoria busca proveer un empleo en <b>Provisionalidad</b>					
<b>APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO</b>						
<b>CLASE DE PRUEBA</b>	<b>CARÁCTER DE LA PRUEBA</b>	<b>RANGO</b>	<b>%</b>	<b>MÍNIMO APROBADO</b>		
Revisión de requisitos mínimos	Clasificatoria	0 a 30	30	25		
Entrevista		0 a 30	30			
Prueba De Conocimiento		0 a 40	40			
<b>REQUISITOS</b>						
<b>EDUCACIÓN</b>		<b>EXPERIENCIA</b>				
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Derecho.		Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.				
Tarjeta profesional o matrícula en los casos reglamentados por la ley.						



## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 2

<b>CONSIDERACIONES ADICIONALES</b>	
1	<p>Reclamaciones: Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos en la prueba revisión de requisitos de estudios y experiencias, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.</p> <p>En la prueba de Entrevista y Prueba de Conocimiento procederán las reclamaciones hasta los dos días hábiles a la publicación de resultados, la cual será atendida por el funcionario que adelante la prueba.</p>
2	<p>El formulario único de inscripción, que encontrara en la página web: <a href="http://www.corpoguajira.gov.co">www.corpoguajira.gov.co</a> con mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado; certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional o matrícula.</li><li>- Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización.</li><li>- Constancia de experiencia laboral, con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y períodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente.</li></ul> <p>La información debe presentarse en un único archivo.</p>
3	No se admitirán formularios con fecha radicada en la ventanilla única, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.
4	Toda certificación que no contenga información solicitada, <b><u>no se tendrá en cuenta</u></b> dentro del proceso de selección.
5	El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en provisionalidad mientras se surte el concurso de mérito para proveer la vacancia definitiva.
6	En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.

### CONOCIMIENTOS BÁSICOS:

- Derecho Constitucional y/o Administrativo Colombiano y Procesal.
- Régimen disciplinario de los servidores públicos.
- Sistemas de información

**RESERVA DE LAS PRUEBAS:** Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.

Alvaro Evaristo Gnecco Rodríguez.  
**Secretario General.**